



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

14.^a reunión

Roma, 1-5 de abril de 2019

**Informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC):
actividades del Comité**

Tema 11.1 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Introducción

1. El presente informe abarca las actividades llevadas a cabo por el CADC en 2018; ofrece una visión de conjunto de las actividades concebidas para respaldar a las partes contratantes en la aplicación de la Convención y de sus normas y recomendaciones mediante el refuerzo de su capacidad fitosanitaria.
2. Durante su intervención en la tercera reunión del CADC, celebrada en noviembre de 2018, el Secretario de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) señaló que sus expectativas con respecto al CADC consistían en que el Comité proporcionara orientaciones estratégicas para las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad, teniendo en cuenta la globalización y las tendencias del cambio climático. El CADC ha respondido a ello y se ha dedicado a formular estrategias para la utilización de la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) y la elaboración de guías técnicas y materiales de formación sobre la CIPF, así como orientaciones para la gestión de los recursos de aplicación y desarrollo de la capacidad disponibles en Internet. Todas estas estrategias están relacionadas con el proyecto de Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 y el proyecto de Plan quinquenal de inversiones de la Secretaría de la CIPF.
3. La cooperación entre el Comité de Normas (CN) y el CADC tiene una importancia capital, y se están analizando nuevas formas de colaboración para maximizar los recursos.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org

MZ106/s



4. Durante la tercera reunión del CADC, celebrada en noviembre de 2018, el representante de la Mesa de la CMF informó al CADC acerca de la falta de disponibilidad de fondos para apoyar la participación de los miembros calificados del CADC y del CN en sus reuniones de 2019. El CADC expresó su preocupación por el hecho de que no se pongan a disposición de los representantes de los países en desarrollo los fondos necesarios para participar en las reuniones organizadas por la Secretaría de la CIPF. Asimismo, se preguntó si la Mesa de la CMF tiene el mandato de decidir sobre esta cuestión, ya que lo más probable es que esta forme parte del mandato de la CMF. Se subrayó que es fundamental que todas las regiones estén representadas. En caso contrario, las decisiones del CADC quizás carezcan de perspectivas regionales o mundiales, o no cuenten con la contribución de los representantes de los países en desarrollo. Se indicó que los compromisos contraídos cuando se estableció el CADC deben ser honrados por igual por los miembros del Comité, en lo que atañe a la realización del trabajo, y por la Mesa de la CMF y la propia Comisión en términos financieros.

5. Los fondos también son esenciales para realizar actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad, incluida la producción de recursos para la aplicación que han sido debatidos y adoptados como temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad (tema 9.1 del programa de la CMF). Además, la mayoría del personal de la Secretaría de la CIPF que apoya las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad está financiado con cargo a proyectos o se pone a disposición gracias a contribuciones en especie, por lo que se pide a los miembros de la RPC que consideren la forma en que se llevarán a cabo y apoyarán las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad y les otorguen la prioridad correspondiente.

6. El CADC también desea resaltar la profesionalidad y la dedicación de la Unidad de Facilitación de la Aplicación de la Secretaría de la CIPF y agradecer el apoyo continuo de su personal.

II. Actividades del CADC

7. La lista de actividades del CADC fue redactada con el formato de hoja de cálculo en Internet para seguir los progresos logrados con respecto a todas las actividades asignadas a los subgrupos del CADC. En el Portal fitosanitario internacional (PFI) figura una versión fija de la lista de actividades, publicada en aras de la transparencia¹.

8. En las secciones siguientes se proporciona:

- un registro de las actividades anuales de los subgrupos del CADC
- una lista de los equipos del CADC y su finalidad
- los resultados de la segunda y la tercera reunión del CADC, celebradas en mayo y noviembre de 2018, respectivamente. En el PFI pueden consultarse los informes detallados de esas reuniones².

III. Subgrupos del CADC

9. En mayo de 2018, el CADC redactó el Reglamento de los subgrupos del Comité, que se envió para consulta en julio de 2018; a la luz de las observaciones recibidas, el CADC revisó y aprobó el Reglamento en noviembre de 2018 y recomendó su adopción a la CMF.

10. El CADC aprobó el Reglamento de los subgrupos del Comité, que se incorporó al Manual de procedimiento del CADC y se publicó en el PFI³. En diciembre de 2018, la Mesa determinó que el CADC tenía la autoridad para adoptar el Reglamento, por lo que no era necesario pedir a la CMF que lo adoptara.

¹ El enlace a la lista de actividades disponible (solo en inglés) en el PFI es el siguiente: <https://www.ippc.int/en/publications/86207/>.

² Enlace a la página web del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad: <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/>.

³ Reglamento de los subgrupos del CADC (disponible únicamente en inglés): <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/ic-sub-group/>.

11. En sobre las observaciones formuladas con respecto a los mandatos de los subgrupos del CADC la prevención y solución de diferencias y sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF se indicó la necesidad de que la CMF aprobara los mandatos en caso de que se solicitara a otros órganos de la CMF que seleccionaran a un representante para integrar dichos subgrupos. El CADC debatió la cuestión y llegó a la conclusión de que eran los demás órganos los que debían decidir sobre la conveniencia de contar con representación, y que para ello no era necesaria la intervención de la CMF.

12. El **subgrupo sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF** supervisa las actividades de examen y apoyo de la aplicación. El CADC redactó el mandato en mayo, y en julio de 2018 lo envió para consulta. En noviembre de 2018, revisó y aprobó el mandato. El Reglamento de los subgrupos del Comité ha sido agregado al Manual de procedimiento del CADC y publicado en el PFI⁴. En mayo de 2018, el CADC determinó la composición del subgrupo del CADC, que cuenta con representación del propio CADC, el CN, la Mesa y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF). En septiembre, el subgrupo del CADC celebró una reunión virtual⁵ para debatir acerca del informe trienal sobre el segundo ciclo del Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF⁶ (2014-17) y proporcionó a la Mesa de la CMF comentarios sobre las recomendaciones. El subgrupo del CADC también consideró las propuestas presentadas por el CADC, el CN, la Mesa y las ORPF para el tercer ciclo del Sistema de examen y apoyo de la aplicación y recomendó su aprobación al CADC.

13. El CADC examinó y revisó la lista de temas propuestos por el subgrupo para el tercer ciclo del Sistema de examen y apoyo de la aplicación y asignó las prioridades correspondientes. Se otorgó mayor prioridad a temas estratégicos que ayudarían a evaluar la futura labor de la comunidad de la CIPF.

14. El **subgrupo de acción sobre los contenedores marítimos** está supervisando las medidas que figuran en el Plan de acción complementario para evaluar y gestionar las amenazas de plagas asociadas a los contenedores marítimos⁷.

15. Mayo de 2018: Puesto que la CMF había encomendado al CADC la supervisión del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos, el CADC lo estableció oficialmente como subgrupo del CADC y acordó su composición. El CADC examinó los resultados de la primera reunión del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos (2017). También tomó nota de los avances en la aplicación del plan de trabajo de 2018 del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos y propuso revisar en cierta medida el plan aprobado. Con respecto al Plan de acción quinquenal del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos, el CADC convino en cambiar el nombre del mismo por el de Plan de acción plurianual del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos de la CIPF. También se acordó que las actividades del Plan deberían estimarse de manera que se garantizara que el resultado final del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos pudiera comunicarse al CADC en noviembre de 2020, con lo que este estaría en condiciones de proporcionar recomendaciones al respecto a la 15.^a reunión de la CMF (2021). Posteriormente, el CADC aprobó el plan revisado. El CADC revisó y acordó el mandato del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos para que fuera coherente con el mandato general del subgrupo del CADC.

⁴ Mandato del subgrupo para el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF (disponible únicamente en inglés): <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/ic-sub-group/ic-sub-group-for-implementation-and-review-and-support-system-irss/>.

⁵ Informe de la reunión virtual del subgrupo del CADC para el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de septiembre de 2018: <https://www.ippc.int/en/publications/86565/>.

⁶ Informe trienal sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación: <https://www.ippc.int/en/irss/activities/35/>.

⁷ Plan de acción complementario sobre contenedores marítimos, aprobado durante la 12.^a reunión de la CMF (2017) - https://www.ippc.int/static/media/files/publication/es/2017/09/CPM-12_REPORT_withISPMs_Spanish-2017-08-14.pdf.

16. Noviembre de 2018: El CADC examinó los resultados de la segunda reunión del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos, celebrada los días 5-9 de noviembre de 2018 en Shenzhen (China), y organizada por la ONPF de China.

17. El CADC fue informado de los siguientes puntos fundamentales tratados en la reunión del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos:

- 1) la importancia de la etapa de embalaje para evitar la contaminación de contenedores por plagas. Por consiguiente, las acciones futuras deberían tener en cuenta todos los posibles puntos clave (por ejemplo, el embalaje) para que la inspección garantice la limpieza de los contenedores marítimos;
- 2) debería prestarse más atención a crear mayor conciencia de los riesgos fitosanitarios relacionados con los contenedores marítimos, y a las mejores prácticas pertinentes para hacer frente a la cuestión; se elaborarán una estrategia de comunicación y materiales para destinatarios concretos;
- 3) el Grupo de acción sobre los contenedores marítimos aprobó las Directrices en materia de encuestas sobre contenedores marítimos para las ONPF y el Cuestionario sobre el seguimiento de la limpieza de los contenedores marítimos;
- 4) deberían elaborarse indicadores de éxito relativos a la aplicación del Plan de acción complementario para evaluar y gestionar las amenazas de plagas asociadas a los contenedores marítimos.

18. El Grupo de acción sobre los contenedores marítimos había propuesto modificaciones de su mandato en relación con la condición de miembro, con objeto de que los representantes de las partes contratantes, las ORPF y las organizaciones de ese sector estuvieran en pie de igualdad en la toma de decisiones. El CADC convino en que el sector cumple una función de asesoramiento y, por lo tanto, sus representantes no deberían participar en la toma de decisiones. También se mostró de acuerdo en que el sector podría brindar una valiosa contribución y ofrecer propuestas adecuadas, pero afirmó que la decisión corresponde a las partes contratantes. El CADC aprobó el mandato revisado, que fue agregado a su Manual de procedimiento y publicado en el PFI⁸.

19. El CADC examinó y tomó nota del Cuestionario sobre el seguimiento de la limpieza de los contenedores marítimos y las Directrices en materia de encuestas sobre contenedores marítimos para las ONPF. Asimismo, aplazó la aprobación del Plan de trabajo revisado del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos y del Plan de acción plurianual del Grupo de acción, para que el CADC tome una decisión por medios electrónicos tras la publicación en el PFI del informe relativo a la segunda reunión del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos.

20. Los informes completos de ambas reuniones pueden consultarse en el PFI⁹.

21. **Subgrupo del CADC para la prevención y la solución de diferencias.** El CADC preparó un proyecto de mandato en mayo y lo aprobó mediante decisión por vía electrónica. Ese proyecto de mandato fue enviado para consulta en julio de 2018 y, sobre la base de los comentarios recibidos, el CADC revisó y aprobó el mandato en noviembre de 2018, lo incorporó a su Manual de procedimiento y lo publicó en el PFI¹⁰. El CADC pidió a la Secretaría que emitiera una convocatoria de expertos.

⁸ Mandato del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos (disponible únicamente en inglés): <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/ic-sub-group/ic-sub-group-sea-container-task-force-sctf/>.

⁹ Página web del Grupo de acción sobre los contenedores marítimos, subgrupo del CADC: <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/ic-sub-group/ic-sub-group-sea-container-task-force-sctf/>.

¹⁰ Mandato del subgrupo del CADC para la prevención y la solución de diferencias (disponible únicamente en inglés): <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/ic-sub-group/ic-sub-group-on-dispute-avoidance-and-settlement/>.

22. El CADC destacó la necesidad de nuevos enfoques a fin de fortalecer el mecanismo para la prevención de diferencias, y convino en que se debería considerar la posibilidad de mejorar la colaboración con la Secretaría del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).

IV. Equipos del CADC

23. **Equipo de ECF.** El equipo se coordinó para desarrollar una estrategia de ECF.
24. **Equipo encargado de las guías y los materiales de formación.** El equipo se coordinó para formular una estrategia y un proceso con miras a la elaboración de guías y materiales de formación.
25. **Equipo de proyectos.** El equipo de proyectos fue creado para elaborar un modelo de informe de proyecto.
26. **Equipo del CADC sobre los recursos de aplicación y desarrollo de la capacidad basados en Internet.** El equipo fue establecido con el cometido de elaborar orientaciones acerca de los recursos de aplicación y desarrollo de la capacidad basados en Internet.

V. Equipos conjuntos del CADC y el CN

27. **Colaboración entre el CADC y el CN.** El equipo se centró en la elaboración de un documento común del CADC y el CN para ayudar a facilitar una mayor colaboración.
28. **Análisis del proyecto piloto de aplicación en materia de vigilancia.** De conformidad con lo solicitado por la CMF en su 14.^a reunión (2018), se creó este equipo para analizar el proyecto piloto de aplicación en materia de vigilancia.
29. **Marco para las normas y la aplicación.** Se invitó a los promotores del Marco por parte del CADC y del CN a deliberar sobre las posibilidades de mejorar la estructura y la legibilidad del documento. Su labor ya ha comenzado, y tienen previsto presentar propuestas al CADC y el CN en mayo de 2019.

VI. Mayo de 2018: Segunda reunión del CADC de la CIPF

30. A continuación, se ofrece información sobre los resultados de la reunión del CADC celebrada en mayo de 2018. Cabe destacar que los resultados de los subgrupos del CADC figuran en la sección III.
31. **Grupo de debate sobre normas para productos y vías¹¹.** El CADC nombró a un representante para el grupo de debate.
32. **Marco para las normas y la aplicación.** El CADC examinó y revisó el Marco para las normas y la aplicación y designó un promotor encargado de considerar la mejor forma de presentar la información en el Marco.
33. **Talleres regionales de la CIPF.** El CADC debatió acerca de su representación en los talleres y designó a los miembros responsables; además, el representante del CADC en los talleres regionales convino en ayudar a la Secretaría a elaborar materiales de formación, en particular con respecto a la NIMF 38 (Movimiento internacional de semillas).
34. **Colaboración entre el CADC y el CN.** El CADC examinó la manera de mejorar la colaboración con el CN y destinó a un miembro del Comité para que trabajara con el miembro designado por el CN en la elaboración de un documento de debate del CADC y el CN sobre la cuestión.

¹¹ 04_IC_2018_May.

35. **Análisis del proyecto piloto de aplicación en materia de vigilancia.** El CADC designó a un miembro para que colaborara con un miembro del CN y con la Secretaría para realizar un análisis del proyecto.
36. **Solicitud de temas: normas y aplicación.** El CADC designó a dos de sus miembros para que lo representaran en un grupo de acción temático que, junto con la Presidenta del CADC, examinará los temas propuestos en respuesta a la solicitud de temas de 2018.
37. **Obligaciones nacionales de presentación de información.** En opinión del CADC, el creciente número de informes sobre obligaciones nacionales de presentación de información (ONPI) muestra que las partes contratantes han reconocido la importancia de las ONPI. En consecuencia, el objetivo debería ser mantener las actividades relativas a las ONPI tal y como fueron establecidas, haciendo hincapié en la sensibilización. El CADC convino en establecer un mecanismo de supervisión de las actividades relativas a las ONPI incluidas en el Manual de procedimiento del CADC¹² y aprobó el Plan de trabajo para las actividades relativas a las ONPI (abril de 2018 – marzo de 2019), que se adjunta al informe de la reunión de marzo del CADC¹³.
38. **Proyectos relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad.** El CADC debatió sobre la mejor manera de informar sobre los proyectos y de supervisarlos. Se decidió crear un equipo con el cometido de elaborar un modelo para presentar proyectos al CADC, que se aplicaría con carácter experimental en la reunión de noviembre de 2018. También se acordó que el CADC supervisaría los proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad; no obstante, la gestión de los proyectos y la presentación de informes a los donantes o a la CMF (en lo relativo a los proyectos financiados mediante el fondo fiduciario de la CIPF) compete a la Secretaría de la CIPF.
39. **Estrategia de ECF.** El CADC analizó la necesidad de elaborar una estrategia para mejorar la herramienta de ECF y promover su utilización. Se creó un equipo de ECF para elaborar esa estrategia en colaboración con expertos competentes.
40. **Gestión de la información en Internet relativa a la aplicación y el desarrollo de la capacidad.** Se señaló que la página de recursos fitosanitarios¹⁴ tenía ciertos problemas de seguridad y, debido al elevado costo de mantenimiento, se decidió cerrar el sitio. Actualmente, la Secretaría está trasladando parte de la información esencial al PFI. El CADC creó un equipo para colaborar con la Secretaría con el fin de proporcionar orientación y mejorar la interfaz y el contenido de las páginas web del PFI dedicadas a la aplicación y el desarrollo de la capacidad.
41. **Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad.** El CADC subrayó que no existía una lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad en los que la Secretaría estaba trabajando. Se elaboró, examinó y revisó una lista unificada de esos temas. El CADC convino en una lista de los temas de aplicación y desarrollo de la capacidad en los que se está trabajando actualmente, así como en las respectivas prioridades. La lista figura ahora en el PFI¹⁵, y en el tema 9.1 del programa de la CMF se presenta un documento que contiene esa información.
42. **Manual de procedimiento del CADC.** Tal como había recomendado la CMF, el CADC se dedicó a elaborar y aprobar su estructura orgánica. El CADC convino en preparar un esbozo para un manual de procedimiento del CADC, y señaló que los procedimientos ya aprobados por la CMF no requerían una labor o acuerdo adicional. Se designó a las personas responsables de los procedimientos que era necesario seguir elaborando y se acordó que estos se presentarían al CADC en noviembre de 2018 y, posteriormente, serían recopilados en el Manual de procedimiento del CADC.

¹² Manual de procedimiento del CADC <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/procedures/>.

¹³ ¹³ Enlace para acceder a la página web del CADC: <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/>.

¹⁴ 20_IC_2018_May.

¹⁵ La lista de temas de información y comunicación para el desarrollo está disponible (únicamente en inglés) en: <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/>.

VII. Noviembre de 2018: tercera reunión del CADC de la CIPF

43. A continuación, se ofrece información sobre los resultados de la reunión del CADC celebrada en noviembre de 2018. Cabe destacar que los resultados de los subgrupos del CADC figuran en la sección III.

44. La tercera reunión del CADC se celebró en Roma (Italia) del 26 al 30 de noviembre de 2018. A la reunión asistieron miembros y expertos del Comité, un representante de la Mesa de la CMF y representantes de la Secretaría de la CIPF. Los representantes del Comité de Normas y de las ORPF no pudieron asistir debido a cuestiones personales y laborales; no obstante, el representante de las ORPF estuvo presente en parte de la reunión a través de Skype. Al taller asistieron observadores de las siguientes organizaciones: CAB International (CABI), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Imperial College de Londres (ICL), Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC), Oficina Subregional de la FAO para el Asia Central (SEC). La Oficial de producción y protección vegetal de la Oficina Subregional de la FAO para el Caribe presentó su proyecto por Skype. En el PFI puede consultarse un informe detallado al respecto¹⁶.

45. **Proyecto de Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030.** El CADC utilizó el Sistema de comentarios en línea para formular observaciones sobre el proyecto de Marco estratégico, con miras a recabar comentarios. Las observaciones del CADC fueron examinadas y consolidadas por el miembro responsable del CADC y presentadas a la Secretaría. Las observaciones también fueron examinadas por los autores con el fin de revisar el proyecto de Marco estratégico, que se presentó al Grupo sobre planificación estratégica en octubre de 2018.

46. **Toma de decisiones por vía electrónica.** Entre mayo y octubre de 2018, el CADC tomó decisiones por vía electrónica sobre las siete cuestiones que figuran a continuación:

- 1) Aprobó el proyecto de mandato del subgrupo sobre prevención y la solución de diferencias a fin de someterlo a consulta;
- 2) recopiló ideas sobre actividades del Sistema de examen y apoyo de la aplicación;
- 3) reunió comentarios sobre el proyecto de Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030;
- 4) aprobó la presencia de un nuevo experto invitado en el Grupo de acción sobre los contenedores marítimos;
- 5) aprobó la sustitución del representante de la Organización Mundial de Aduanas en el Grupo de acción sobre los contenedores marítimos;
- 6) aprobó la incorporación del representante de la Asociación de Propietarios de Contenedores en el Grupo de acción sobre los contenedores marítimos;
- 7) aprobó la incorporación del representante del Global Shippers Forum en el Grupo de acción sobre los contenedores marítimos.

47. **Colaboración entre el CADC y la CN.** Uno de los principales aspectos que deben examinarse es cómo pueden colaborar el CN y el CADC en la elaboración de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) y de los recursos relacionados con su aplicación. Las experiencias anteriores muestran que, en ciertos casos, la elaboración de recursos para la aplicación de las normas internacionales precedió a la revisión o elaboración de NIMF. El CADC reconoció que debería existir un proceso que permita responder a la necesidad de elaborar recursos para la aplicación destinados a las cuestiones nuevas y las emergencias, mientras que los problemas de aplicación detectados durante la elaboración de las NIMF deberían presentarse a través de la solicitud de temas.

48. **Análisis del proyecto piloto de aplicación en materia de vigilancia.** El equipo conjunto del CADC y el CN analizó la aplicación del proyecto piloto y presentó sus conclusiones al CADC y el CN durante sus reuniones de noviembre. Las contribuciones del CADC y el CN se han incorporado al documento presentado en el marco del tema 9.2 del programa de la CMF.

¹⁶ Informe de la tercera reunión del CADC (disponible únicamente en inglés)
(https://www.ippc.int/static/media/files/publication/en/2018/12/Report_IC_November_2018-12-20.pdf).

49. **El equipo conjunto del CADC y el CN** hizo hincapié en que la ejecución del proyecto piloto dependía de la disponibilidad de fondos. Se señaló que no se había proporcionado suficiente información a la CMF y sus órganos competentes con respecto a los desafíos a los que se enfrentaban, pese a que ese debería haber sido el elemento fundamental a la hora de ejecutar el proyecto. Se observó que las ventajas de aplicar sistemas fitosanitarios, en lugar de combatir las plagas que suscitan preocupación, deberían evaluarse desde el punto de vista de la sostenibilidad. El CADC convino en que la importancia de la vigilancia debería destacarse en el ámbito de la CMF y tener prioridad. La determinación de los recursos financieros corresponde a la CMF.

50. **Solicitud de temas:** normas y aplicación. El CADC examinó la recomendación del Grupo de acción sobre la presentación de temas y sugirió ciertas modificaciones, que se presentan en relación con el tema 9.1 del programa. En particular, acordó que se debía alentar a los proponentes a presentar un conjunto completo de información pertinente a los efectos de facilitar la labor del Grupo de acción sobre la presentación de temas y aumentar su eficacia; determinar cuáles son las organizaciones competentes que pueden estar en mejores condiciones de elaborar recursos para la aplicación relacionados con los temas planteados; aplicar un enfoque destinado a respaldar las decisiones y selección de temas del CADC con los fondos que determine la CMF, una vez que se haya acordado el costo de la elaboración de los temas propuestos.

51. **ONPI.** Se destacó la necesidad de desarrollar la sensibilización sobre las ONPI y la posibilidad de abordar la capacidad de presentación de informes en la región a través de proyectos regionales y subregionales. Se puso de relieve la importancia de la notificación de plagas a través del PFI.

52. **Proyectos relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad.** El equipo de proyectos del CADC elaboró un modelo de informe de proyecto para ayudar a armonizar la forma en que se presentaba la información sobre los proyectos relacionados con la sanidad vegetal; no obstante, la experiencia de la Secretaría del FANFC demuestra que completar ese tipo de modelo requiere mucho tiempo y recursos y depende en gran medida de quienes presentan la información. Se hizo referencia a los intentos de crear una base de datos relacionada con las cuestiones sanitarias y fitosanitarias y los proyectos de asistencia técnica relacionados con el comercio. Otro punto que conviene considerar es que la proporción de proyectos y actividades de desarrollo de la capacidad presentados por las organizaciones observadoras en las reuniones del CADC es muy reducida y no bastaría para crear una base de datos exhaustiva. Se señaló que la presentación de informes sobre los proyectos podría favorecer un aumento de la utilización de los resultados de los proyectos a nivel mundial. Con el fin de aportar información útil a las reuniones del CADC, se propuso designar a miembros del CADC como jefes de proyecto. Debería evitarse que en los modelos se duplique la información disponible en los documentos de proyecto. El objetivo debería consistir en determinar los conocimientos especializados pertinentes y los productos previstos, así como crear sinergias.

53. **Estrategia de ECF.** Se consideró que debería llevarse a cabo una comunicación de alto nivel sobre la herramienta ECF, para transmitir, por ejemplo, que la ECF también puede contribuir a la puesta en práctica del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio o el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Por lo tanto, la ECF debería considerarse una actividad política de alto nivel que podría facilitar la aplicación a nivel mundial y ayudar a comprender la labor de la CIPF. El equipo de ECF debería presentar al CADC el proyecto revisado de estrategia de ECF en mayo de 2019.

54. **Directrices para la gestión de la información en Internet sobre la aplicación y el desarrollo de la capacidad.** El CADC aprobó las directrices propuestas para la gestión de la información en Internet sobre la aplicación y el desarrollo de la capacidad, con inclusión de la estructura de las páginas dedicadas a la aplicación y el desarrollo de la capacidad.

55. **Guías y materiales de formación.** Se puso al día al CADC acerca de la elaboración de guías y material de formación sobre la CIPF y se asignó la responsabilidad de cada uno de estos ámbitos a un miembro del CADC. El CADC aprobó la estrategia y el proceso de elaboración de guías y materiales de formación sobre la CIPF.

56. **Aprobación del Manual de procedimiento del CADC.** El CADC examinó, revisó y aprobó varios procedimientos más que completaron la primera versión del Manual de procedimiento. Este debería ayudar al CADC a desarrollar su labor de manera más coherente y transparente. El Manual de procedimiento del CADC puede consultarse en el PFI¹⁷.

57. **Revisión del mandato y el Reglamento del CADC.** La Secretaría propuso la revisión del mandato y el Reglamento del CADC. El CADC examinó la cuestión y convino en que era prematuro presentar el mandato y el Reglamento revisados durante la 14.^a reunión de la CMF (2019). No obstante, el CADC decidió reconsiderar dichas revisiones en su reunión de noviembre de 2019, cuando hubiera adquirido más experiencia. Se hizo hincapié en que se mantendría el enfoque actual para el proceso de selección de miembros del CADC, incluida la representación de las regiones y los expertos de la FAO.

58. **El tema de la CIPF para el año 2019: “Sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad”.** El CADC consideró ideas sobre la promoción del tema de la CIPF para 2019 y decidió que necesitaba más tiempo para reflexionar acerca de nuevas ideas; propuso el uso de un foro electrónico para recopilar esas ideas y pidió al miembro responsable del CADC que consolidara las ideas y elaborara un documento del Comité que sirviera de guía a la Secretaría.

59. Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* del informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad, presentado por el Presidente del Comité.

¹⁷ El Manual de procedimiento del CADC está disponible (únicamente en inglés) en: <https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/>.